

3137603

3137619000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

27/02/19 14:00

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AUTORIZACION DE ESCRITURAESPECIE VALORADA
USD 1,25
N° 017-10301-D

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la coheredera **BRITHANY NATASHA VELASQUEZ ZAMBRANO** (c.c. 095210691-2) para que celebre Escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de **ANTONIO VEDULIO ZAMBRANO ZAMBRANO E ISaura ERMELINDA ZAMBRANO GILER**, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 017-10301 y Aprobación de Subdivisión Partición # 017-10301, lote ubicado en la avenida 220 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Sureste): 8,20m.- lindera calle 316

Atrás (Noroeste): 8,20m.- lindera Ennita Magdalena Zambrano Giler

Costado derecho (Suroeste): 12,10m.- lindera avenida 220

Costado izquierdo (Noreste): 12,10m.- lindera Jeniffer Maritza Zambrano Giler

AREA TOTAL: 99,22m2

Manta, 4 de febrero de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobara que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION SUBDIVISION PARTICION
No. 017-10301-2019

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.
En atención a la solicitud de Antonia Yiseria, Angélica Katuska, Jeniffer Maritza y Ennita Magdalena Zambrano Giler y Brithany Natasha Velasquez Zambrano, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión Partición del terreno de propiedad de los herederos de ANTONIO VEDULLIO ZAMBRANO ZAMBRANO e ISaura ERMELINDA ZAMBRANO GILER, lote Ficha Registral Bien Inmueble 60536 y código catastral # 3-13-76-03-000 ubicado en la calle 316 y avenida 220 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 450,00m2. 472,50

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa autorizada Notaria Tercera de Manta el 14 de noviembre de 2001 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 14 de diciembre de 2001): 450,00m2
Frente: 15,00m.- lindera calle 316
Atrás: 15,00m.- lindera Floro Betancour
Por el costado derecho: 30,00m.- lindera avenida 220
Por el costado izquierdo: 30,00.- lindera Sr. Parraga

AREA A ADJUDICAR A HEREDERA ANTONIA YISERIA ZAMBRANO GILER: 90,00m2
Frente (Suroeste): 6,00m.- lindera avenida 220
Atrás (Noreste): 6,00m.- lindera Sr. Parraga
Costado derecho (Noroeste): 15,00m.- lindera Floro Betancour
Costado izquierdo (Sureste): 15,00m.- lindera Angélica Katuska Zambrano Giler

AREA A ADJUDICAR A HEREDERA ANGÉLICA KATIUSKA ZAMBRANO GILER: 90,00m2
Frente (Suroeste): 6,00m.- lindera avenida 220
Atrás (Noreste): 6,00m.- lindera Sr. Parraga
Costado derecho (Noroeste): 15,00m.- lindera Antonia Yiseria Zambrano Giler
Costado izquierdo (Sureste): 15,00m.- lindera Ennita Magdalena Zambrano Giler

AREA A ADJUDICAR A HEREDERA ENNITA MAGDALENA ZAMBRANO GILER: 88,50m2
Frente (Suroeste): 6,00m.- lindera avenida 220
Atrás (Noreste): 6,00m.- lindera Sr. Parraga
Costado derecho (Noroeste): 15,00m.- lindera Angélica Katuska Zambrano Giler
Costado izquierdo (Sureste): 15,00m.- lindera Brithany Natasha Velasquez Zambrano y Jeniffer Maritza Zambrano Giler

AREA A ADJUDICAR A COHEREDERA BRITHANY NATASHA VELASQUEZ ZAMBRANO: 99,22m2
Frente (Sureste): 8,20m.- lindera calle 316
Atrás (Noroeste): 8,20m.- lindera Ennita Magdalena Zambrano Giler
Costado derecho (Suroeste): 12,10m.- lindera avenida 220
Costado izquierdo (Noreste): 12,10m.- lindera Jeniffer Maritza Zambrano Giler

AREA A ADJUDICAR A HEREDERA JENIFFER MARITZA ZAMBRANO GILER: 82,28m2
Frente (Sureste): 6,00m.- lindera calle 316
Atrás (Noroeste): 6,80m.- lindera Ennita Magdalena Zambrano Giler
Costado derecho (Suroeste): 12,10m.- lindera Brithany Natasha Velasquez Zambrano
Costado izquierdo (Noreste): 12,10m.- lindera Sr. Parraga

Nota: Dentro de cuatro de los cinco lotes a subdividir existen construcciones de características definitivas (hormigón armado) en donde residen los beneficiarios.

Manta, febrero 4 de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Ordoñez
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GALO AGUSMAN VAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos literales o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

Nº. 017-10301-2019

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

En atención a la solicitud de Antonio Yisenia, Angélica Katiuska, Jennifer Maritza y Ennita Magdalena Zambrano Giler y Brithany Natasha Volásquez Zambrano, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de ANTONIO VEDULLO ZAMBRANO ZAMBRANO e ISaura ERMELINDA ZAMBRANO GILER, lote Ficha Registral Bien inmueble 60536 y código catastral # 3-13-76-03-000 ubicado en la calle 316 y avenida 220 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 450,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Tercera de Manta el 14 de noviembre de 2001 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 14 de diciembre de 2001): 450,00m²

Frente: 15,00m - lindera calle 316

Atrás: 15,00m - lindera Floro Etancou

Por el costado derecho: 30,00m - lindera avenida 220

Por el costado izquierdo: 30,00m - lindera Sr. Paraga

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión Efectiva, autorizada en Notaria 7ª Manta el 2 mayo 2018 e inscrita Registro Propiedad Manta el 17 de mayo de 2018, de los bienes dejados por Antonio Vedullo Zambrano Zambrano e Isaura Ermelinda Zambrano Giler, por un área de 450,00m² = 100,00% GILER GILER SEBASTIAN DE LAS MERCEDES (c.c. 130455472-6), conviviente sobreviviente con 50,00%

ZAMBRANO GILER ANTONIA YISENIA (c.c. 131156621-3), hija heredera con 10,00%

ZAMBRANO GILER ANGELICA KATIUSKA (c.c. 131260657-5), hija heredera con 10,00%

ZAMBRANO GILER JENIFFER MARITZA (c.c. 131252186-5), hija heredera con 10,00%

ZAMBRANO GILER ENNITA MAGDALENA (c.c. 130993186-5), hija heredera con 10,00%

ZAMBRANO GILER ISaura ERMELINDA (+), Brithany Natasha Volásquez Zambrano (c.c. 095210691-2) coheredera con 10,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

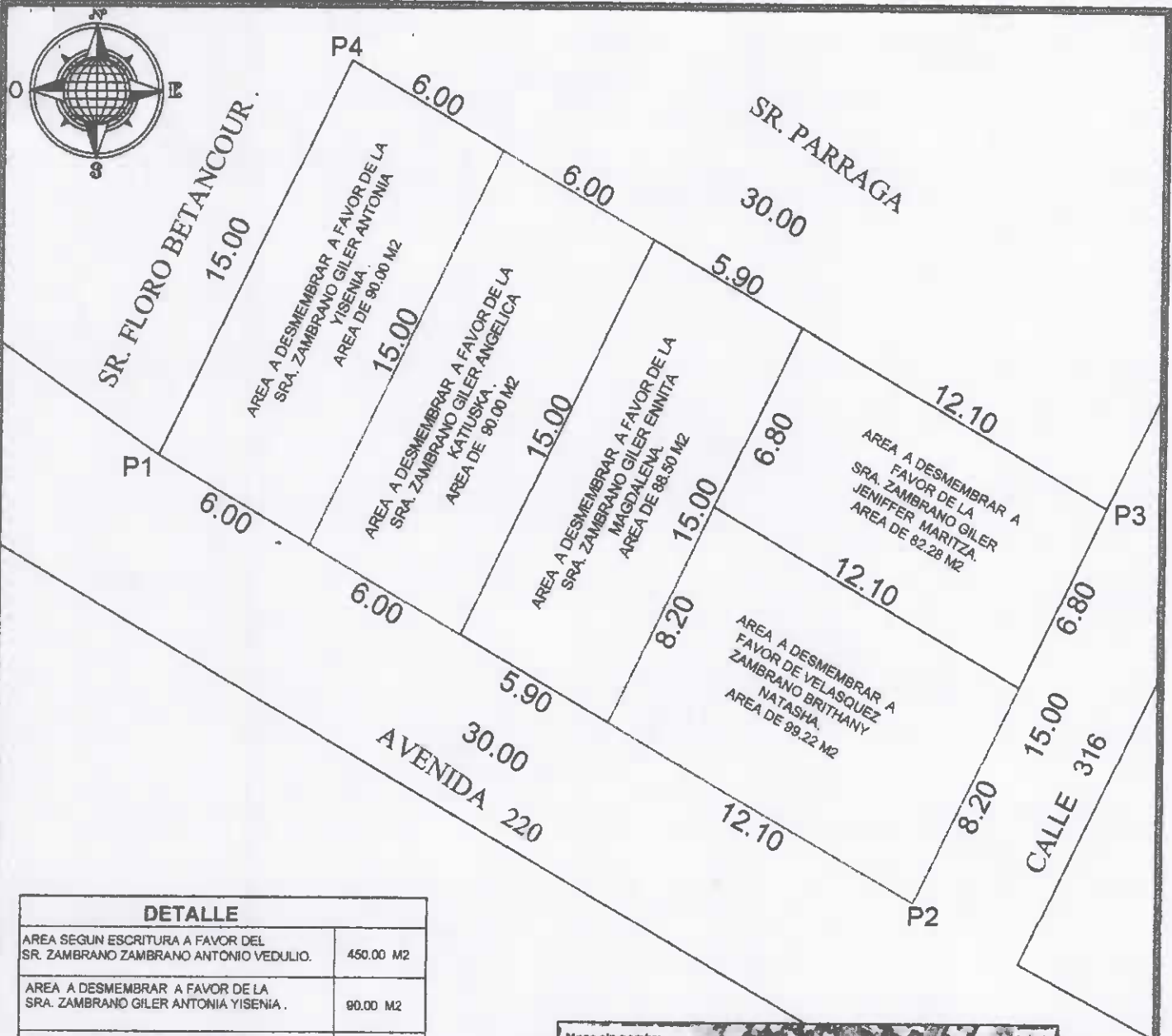
- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Nota: Dentro de cuatro de los cinco años a subdividir existen construcciones de características definitivas (permiso armado) en donde residen los beneficiarios

Manta, febrero 4 de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SAO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de bueno fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



DETALLE	
AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DEL SR. ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIO VEDULIO.	450.00 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ZAMBRANO GILER ANTONIA YISENIA.	90.00 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ZAMBRANO GILER ANGELICA KATIUSKA.	90.00 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ZAMBRANO GILER ENNITA MAGDALENA.	88.50 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELASQUEZ ZAMBRANO BRITHANY NATASHA.	99.22 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ZAMBRANO GILER JENIFFER MARITZA.	82.28 M2

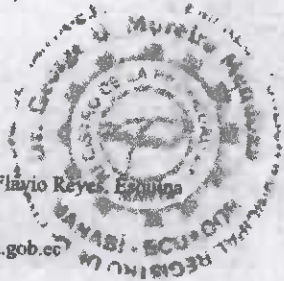
CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	532550.21	9891429.93
2	532576.12	9891414.82
3	532582.60	9891428.34
4	532556.69	9891443.46

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM



UBICACION
UN CUERPO DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO MZ. 253 LOTE # 01 DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA.

PROPIEDAD :					
CONTIENE :					
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE PARTICION		PROPIETARIO :	PROYECTO :	ESCALA	CLAVE CATASTRAL :
		SR. ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIO VEDULIO	ARQ. JENIFFER MARITZA GONZALEZ M. REG. PROF. 2016-16148284	1 : 50	
		FECHA :	FORMATO :	DIBUJO :	
		INDICADAS	ENERO - 2019	OPICINA TECNICA	
				A4	01 / 01



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19001898, certifico hasta el día de hoy 23/01/2019 12:44:47, la Ficha Registral Número 60536.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 27 de diciembre de 2016 Parroquia : ELOY ALFARO

Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en en Barrio Eloy ALFARO MANZANA #253 LOTE # 01 de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente , quince metros calle 316. Por atras, quince metros, Sr. Floro Betancour. Por el costado derecho, treinta metros Ave.220. Por el costado izquierdo, treinta metros Sr. Parraga.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3197	14/dic/2001	36.067	36.069
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	105	17/may/2018	2.583	2.606

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 14 de diciembre de 2001 Número de Inscripción: 3197 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6420 Folio Inicial:36.067
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:36.069
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de noviembre de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

UN CUERPO DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL BARRIO ELOY ALFARO MANZANA 253 LOTE 01. SE CONSTITUYE EN PATRIMONIO FAMILIAR EN FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD, EL COMPRADOR O BENEFICIARIO NO PODRA VENDER O ENAJENAR DICHO BIEN POR EL LAPSO DE QUINCE AÑOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304554734	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIO VEDULIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA		MANTA	

Registro de : SENTENCIA

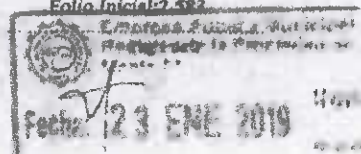
[2 / 2] SENTENCIA

Inscrito el : jueves, 17 de mayo de 2018 Número de Inscripción: 105 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3285 Folio Inicial:2.583

Certificación impresa por : juliana_muchas

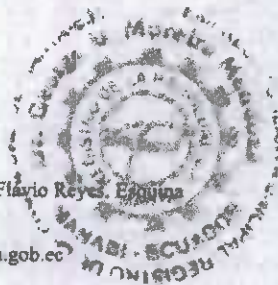
Ficha Registral:60536

miércoles, 23 de enero de 2019 12:44





Calle 24 y Avenida Flávio Reyes, Eloy Alfaro
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

60536



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19001898, certifico hasta el día de hoy 23/01/2019 12:44:47, la Ficha Registral Número 60536.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Fecha de Apertura: martes, 27 de diciembre de 2016

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: ELOY ALFARO

Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en en Barrio Eloy ALFARO MANZANA #253 LOTE # 01 de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente , quince metros calle 316. Por atras, quince metros, Sr. Floro Betancour. Por el costado derecho, treinta metros Ave.220. Por el costado izquierdo, treinta metros Sr. Parraga.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	3197	14/dic/2001	36.067	36.069
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	105	17/may/2018	2.583	2.606

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 14 de diciembre de 2001 Número de Inscripción: 3197 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6420 Folio Inicial:36.067
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:36.069
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de noviembre de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

UN CUERPO DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL BARRIO ELOY ALFARO MANZANA 253 LOTE 01. SE CONSTITUYE EN PATRIMONIO FAMILIAR EN FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD. EL COMPRADOR O BENEFICIARIO NO PODRA VENDER O ENAJENAR DICHO BIEN POR EL LAPSO DE QUINCE AÑOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304554734	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIO VEDULIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA		MANTA	

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] SENTENCIA

Inscrito el : jueves, 17 de mayo de 2018 Número de Inscripción: 105 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3285 Folio Inicial:2.583

Certificación impresa por :julliana_macias

Ficha Registral:60536

miércoles, 23 de enero de 2019 12:44

